



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

344-B

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Algeciras, 24 de Febrero de 2015

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 344-B para la contratación de una **OFICINA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**, la Mesa de Contratación, y

RESULTANDO Que el 3 de Septiembre de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de una **OFICINA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**, con un presupuesto de contrata, de SESENTA Y UN MIL EUROS/AÑO (61.000,00 €/año), siendo aprobado económicamente, con esa misma fecha, por la Presidencia.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Gibratronc, SL.
2. Instalación de Domótica, Electricidad y Telecomunicaciones, SL.
3. Portel Servicios Telemáticos, SA.
4. Prodevelop, SL.
5. Tecnav, SL.

Las empresas Prodevelop, SL. y Tecnav, SL. no contestan a la invitación y la empresa Instalación de Domótica, Electricidad y Telecomunicaciones, SL. remite su oferta técnica y económica en abierto por correo electrónico. Por lo tanto se rechaza su proposición al no ajustarse al Pliego regulador.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 11 de Diciembre de 2014, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.



Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 28 de Enero de 2015, la Comisión Técnica finalizó su Informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación con fecha 7 de Noviembre de 2014, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 30 de Enero de 2015, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Gibraltronic, SL.	80'00
Portel Servicios Telemáticos, SA.	72'00

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de SESENTA Y UN MIL EUROS/AÑO (61.000,00 €/año), por DOS (2) AÑOS, prorrogable por UNO (1) más:

Empresa licitadora	Proposición económica
Gibraltronic, SL.	48.040,00 €/año Desplazamiento técnico fuera del campo de Gibraltar: <ol style="list-style-type: none">1. Desplazamiento en vehículo propio: 0'42 €/km.2. Manutención media jornada: 25'00 €/día.3. Manutención jornada completa: 50'00 €/día.4. Alojamiento: 60'00 €/noche.
Portel Servicios Telemáticos, SA.	55.799,91 €/año Desplazamiento técnico fuera del campo de Gibraltar: <ol style="list-style-type: none">1. Desplazamiento en vehículo propio: 0'19 €/km.2. Manutención media jornada nacional: 26'67 €/día.3. Manutención jornada completa nacional: 53'34 €/día.4. Manutención media jornada internacional: 45'67 €/día.5. Manutención jornada completa internacional: 91'35 €/día.6. Alojamiento: de acuerdo con el reglamento interno de Portel Servicios Telemáticos, SL., la empresa asume los gastos de alojamiento de sus trabajadores desplazados que dependerán del hotel disponible para la fecha concreta.



RESULTANDO Que con fecha 17 de Febrero de 2015, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe final, de fecha 16 de Febrero de 2015, con el siguiente resultado, tras la ponderación de las ofertas.

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Gibaltronic, SL.	32'00	60'00	92'00
Portel Servicios Telemáticos, SA.	28'80	34'85	63'65

RESULTANDO Que con fecha 23 de Febrero de 2015, la Mesa de Contratación elevó al Órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **GIBRALTRONIC, SL.** por un importe, IVA excluido, de CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA EUROS/AÑO (48.040,00 €/año) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar la **OFICINA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA** a la empresa **GIBRALTRONIC, SL.** por un importe, IVA excluido, de CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA EUROS/AÑO (48.040,00 €/año) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE

Manuel MORÓN LEDRO

